

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA 2019
PENINSULAR DEL LATÓN, S.A.**

AAI/CO/008

**Fecha de inspección: 21/03/2019
Código de informe: PENINSULAR_LATON-AAI-
ST3-II6**

**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019**

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2019

Código informe:

PENINSULAR_LATON-AAI-ST3-I16

Código inspección:

PENINSULAR_LATON-AAI-ST3

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
PENINSULAR DEL LATÓN, S.A.	A-80250590

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
PENINSULAR DEL LATÓN, S.A.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Avenida de la Fábrica, s/n	Córdoba	X: 340.500 Y: 4.193.750 Huso 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Producción de otros metales no férreos	24.45	1995
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.5.b)	2.e.ii	3449
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CO/008	Autorización original	24/03/2008
IMS-INTEGRADA-10-001	Nuevos RRPP y conexión vertido de Latones del Carrión	08/04/2010
IMS-INTEGRADA-11-008	Modif. del periodo transitorio MTD a vertidos	18/04/2011
iMS-INTEGRADA-11-021	Modif. de VLE foco 3 secadero virutas	27/09/2011
IMS-INTEGRADA-12-032	Eliminación del foco 5 Horno campana	08/03/2013
AAI/CO/008/A1	Actualización AAI	09/01/2015
iMS-INTEGRADA-14-028	Elimina el control ECMA sobre el almacén de RRPP	05/03/2015
IMS-INTEGRADA-15-031 y16-022	Baja foco 4, exención de acond. focos y nuevo molino escorias	14/02/2017
IMS-INTEGRADA-17-034	Cambio de titularidad del molino de escorias de Peninsular a Latones	09/05/2018
IMS-INTEGRADA-16-024, 18-026 y 18-033	Colada horizontal, autorización de transferencia y actualización de residuos gestionados	28/11/2018

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>	<i>Motivación de la inspección no programada</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> Denuncia
<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos
	Accidente/Incidente
	Otros



Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial en Córdoba / Servicio de Protección Ambiental/Departamento de Inspección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 21/03/2019

Final: 21/03/2019

PENINSULAR_LATON-AAI-ST3-AI6

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50 %

Entre 50-75 %

>75 %

1.3. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Córdoba, 17 de diciembre de 2019

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

